

Medida rige desde hoy, y profesores podrán quitar los aparatos para que apoderados deban ir a buscarlos:

Las Condes prohíbe el uso de celulares en colegios municipales en el segundo semestre

Comienza en siete establecimientos, en medio de la discusión legislativa para regular los dispositivos en espacios escolares.

DIERK GOTSCHLICH

El uso de celulares y otros dispositivos tecnológicos en espacios educativos es un debate que va creciendo, de la mano de distintas voces que buscan posturas más duras sobre el tema.

Así se empezó a discutir en el Congreso un proyecto de ley, que surge de varias mociones refundidas, para prohibir el uso de estos aparatos en los colegios. La propuesta fue aprobada el 18 de junio en la comisión de Educación de la Cámara Baja, pero con el cambio de "regular el uso adecuado de dispositivos digitales" y no prohibir su uso, como indicaba la propuesta original.

Los detractores de que los alumnos manejen celulares en sus establecimientos argumentan que las pantallas representan una distracción y les generan problemas de concentración. Mientras, quienes defienden la regulación de su uso apelan a que sirve como un elemento complementario en las aulas, y piden que solo se restrinja su uso en algunos momentos.

Sin celulares durante la jornada escolar

Mientras se discute esta regulación, la Municipalidad de Las Condes fue un paso más allá, y a partir de hoy estará prohibido el uso de celulares u otros equipos



ENSAYO.— El municipio destaca que la medida tuvo una adherencia del 87% durante el primer semestre, cuando funcionó en marcha blanca.

tecnológicos en los establecimientos, medida que registró en todos los niveles de siete establecimientos municipales de la comuna: Juan Pablo II, Leonardo da Vinci, Municipal de Las Condes, San Francisco del Alba Humanista-Científico, San Francisco Técnico Profesional, Liceo Bicentenario Santa María de Las Condes y Liceo Bicentenario Simón Bolívar.

La restricción se diferenciará por nivel: entre prekínder y 4° básico tienen prohibido llevar equipos al liceo, mientras que entre 5° básico y 4° medio podrán portarlos, pero no ocuparlos durante la jornada escolar, ni siquiera durante los recreos.

La municipalidad detalla que, "en caso de que un estudiante tenga su celular a la vista durante el horario escolar, se le solicitará el dispositivo y se aplicará una sanción de acuerdo con el Reglamento Interior de Convivencia Escolar (RICE)", y que "el apoderado será quien deberá presentarse presencialmente a retirar el dispositivo". También tendrán esa facultad los inspectores durante los recreos.

La medida especifica que, en el caso de los cursos más altos, los dispositivos estarán prohibidos cuando "no sean solicitados para uso pedagógico", y también detalla que "si estará permitido el uso de tablets para asignaturas científicas, de tecnología o de cualquier otra que así lo requiera la malla curricular".

La alcaldesa de Las Condes, Da-

niela Peñaloza, dice que "nos preocupa enormemente la salud mental de nuestros alumnos, ya que diversos estudios científicos han comprobado el aumento de angustia y comportamiento agresivo con el crecimiento del uso de celulares y las redes sociales en los jóvenes".

“Diversos estudios científicos han comprobado el aumento de angustia y comportamiento agresivo con el crecimiento del uso de celulares y las redes sociales en los jóvenes”.

DANIELA PEÑALOZA
 ALCALDESA DE LAS CONDES

Añade que la medida también apunta a mejorar el desempeño académico de los alumnos, y el número de puntajes máximos en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

"Por primera vez en la historia los colegios municipales de Las Condes obtuvieron 11 puntajes máximos", destaca la alcaldesa, y agrega que, tras varias charlas y reuniones con equipos de convivencia de los liceos, "tenemos la convicción de que podemos maximizar los resultados de nuestros

alumnos para que tengan más posibilidades al egresar de la educación media y puedan optar a un mejor futuro laboral".

Respeto a la medida en la marcha blanca

El ajuste de la campaña "Colegio sin celulares" que impulsa el municipio se realiza mediante el reglamento RICE, que desde ahora tendrá sanciones, ya que durante el primer semestre se probó con una marcha blanca, con la que se trató de concientizar a las comunidades educativas sobre el tema.

Según cifras del municipio, por niveles, la medida se respetó en un 99,65% de los casos entre prekínder y 4° básico; entre 5° y 8° básico, un 86,7%, y un 79,5% en la educación media, lo que da "una adherencia del 87%".

La recomendación de la Corporación de Educación del municipio es que los alumnos no lleven los celulares al colegio, e informan que, si un estudiante quiere hablar con alguno de sus padres por alguna necesidad especial, puede solicitar a un encargado que fue designado por el establecimiento para realizar la llamada telefónica.

Del mismo modo, si por alguna urgencia los padres o apoderados necesitan contactar a su hijo durante la jornada escolar, pueden hacerlo a través del mismo encargado designado, indica el municipio, o bien, por los canales oficinales del colegio.